

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta, por escrito, del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 11 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans Hurtado.—784-14.

5276 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.075.—Línea a 6 KV. a E. T. número 3.556, «Esplai Tarragoní».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 6 kilovatios, con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 447 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 406,5 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.556, «Esplai Tarragoní», de 50 kilovatios amperios de potencia.

Origen: Apoyo número 26, línea a 6 KV., derivación a estación transformadora número 21, de «FECSA».

Presupuesto: 957.565 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pallaresos y Catllar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización y futuros abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.495-C.

5277 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña.

Asunto: L. A. T. 3.078.—Línea a 6 KV. a E. T. número 3.565, «Zona Ensanche Catllar».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros, para suministro a la E. T. número 3.565, «Zona Ensanche Catllar», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 7, línea a 6 KV. de «FECSA».

Presupuesto: 95.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Catllar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha

resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.497-C.

5278 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.076.—Línea a 25 KV. a E. T. «Pobla Mar, S. A.» E. T. número 3.564.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovatios, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 135 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 466 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.564, «Pobla de Mar, Sociedad Anónima» (AEUSA), de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 46, línea A. T. a 25 KV. de «FECSA» a E. T. 56.

Presupuesto: 968.132 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pobla de Montornés.

Finalidad: Para suministro a la urbanización y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.496-C.

5279 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.100.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.517, «Catalana de Tejas de Cemento, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. número 3.517, «Catalana de Tejas de Cemento, S. A.», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., dos circuitos circunvalación Vendrell.

Presupuesto: 206.025 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.493-C.

5280 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.107.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.507, «Escuela de Enfermeras».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 142 metros, para suministro a la E. T. número 3.507, «Escuela de Enfermeras».

Origen: Apoyo número 7, línea a 26 KV., derivación a estación transformadora número 3.077.

Presupuesto: 177.216 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona, junto camino del Angel.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Escuela de Enfermeras.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.492-C.

5281 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.105.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.494, «Prefabricados Tarragona».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 23 metros, para suministro a la E. T. número 3.494, «Prefabricados Tarragona», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora número 3.251.

Presupuesto: 108.485 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Prefabricados.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.491-C.

5282 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.098.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.047, «Matadero de Reus».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 50 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 230 metros, para suministro a la E. T. número 3.047, «Matadero de Reus», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.277.

Presupuesto: 383.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía a matadero y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha

resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.490-C.

5283 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.101.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.566, «Loris Meliconi Morini».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E. T. número 3.566, «Loris Meliconi Morini», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea derivación a E. T. número 3.234.

Presupuesto: 61.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía a una fábrica de muebles y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.498-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5284 ORDEN de 13 de febrero de 1976 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la ampliación de la almazara de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Asunción», emplazada en Orcera (Jaén).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Subsecretaría de Promoción Agraria, sobre la petición formulada por la Cooperativa «Nuestra Señora de la Asunción», para ampliar su almazara emplazada en Orcera (Jaén), acogíendose a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar a la ampliación de la almazara de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Asunción», emplazada en Orcera (Jaén), comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, por cumplir las condiciones y requisitos que señala el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto.

Dos.—Incluiría en el grupo B de la Orden de 5 de marzo de 1965, salvo la expropiación forzosa de terrenos, por no haberlo solicitado.

Tres.—La totalidad de la actividad industrial de referencia queda comprendida dentro de la zona de preferente localización industrial agraria.

Cuatro.—Conceder un plazo de seis meses, contado a partir de la aceptación por los interesados de la presente resolución, para la presentación del proyecto definitivo y para justificar que disponen de los medios financieros suficientes para cubrir el tercio de la inversión de la ampliación que se proyecta.

Cinco.—Conceder un plazo de tres meses para la iniciación de las obras y de ocho meses para su terminación, plazos ambos que se contarán a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1976.

ONATE GIL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Promoción Agraria.